

ANTES DE ANUNCIAR...

Como combatir la discriminación:

La confidencialidad contra la revelación

La discriminación contra las personas con el VIH (el virus inmunodeficiente humano) sigue siendo un verdadero problema. La mayoría de la gente, posiblemente su patrón, sus compañeros de trabajo, propietario, vecinos, maestros o proveedores de servicios de salud temen a nivel irracional hasta el contacto mas fortuito con personas infectadas con el VIH. Este temor puede causar que a usted o a sus allegados se le nieguen una cantidad de oportunidades o servicios.

Algunas personas con VIH/SIDA han escogido tratar de combatir esta discriminación, y los estereotipos y temores que son la causa fundamental, "anunciando públicamente" su estado de salud. Demostrándole al publico que los cargadores del VIH son gente común y cualquiera, que no son gente ni peligrosa ni mala, han podido lograr cambios importantes en la actitud de la gente en general. Conforme mas personas, dejen saber su estado de salud con respecto al VIH, la situación va a mejorar.

Sin embargo, antes de dejarle saber a a quien sea, usted debe de cuidadosamente pesar las consecuencias. Usted debe de determinar que tipo de discriminación le espera y la probabilidad de que vaya a ocurrir. Si usted no sabe con seguridad que pudiera ocurrir, consulte a alguien en AIDS Law o la organización local que ofrece servicios SIDA.

Para algunos, hay pocas o ningunas consecuencias adversas al revelar. Algunos otros se encontraran al frente de la batalla. Aunque mucha de esta discriminación es contra la ley, el sistema legal no siempre ofrece ni rápida ni efectiva protección. Si no puede o no esta dispuesto a enfrentar la discriminación que esta por venir, usted debe mantener la confidencialidad de su estatus VIH. La regla es sencillamente: **NO LE DIGA A NADIE** si no viene al caso decírselo y solo si usted confía que nadie mas lo sabrá.

Algunas reglas para situaciones específicas:

Análisis

Hágase análisis sin dar su nombre, anónimos. El resultado "confidencial" de sus análisis será incluido en su archivo medico. Su archivo esta a la disposición de su actual agencia de seguro medico, de cualquier compañía de seguros que usted solicite para una póliza nueva, su patrón si el administra sus cuentas medicas, y cualquier medico u hospital que le rinda tratamiento por cualquier mal estar. Además, muchas compañías de seguro comparten entre si cualquier información medica fuera de lo común que obtengan acerca de usted.

Si se hace sus análisis anónimo, solo a usted se le darán los resultados y usted decide a quien y cuando le dirá.

Los Médicos

Usted tiene la obligación de avisarle a su doctor, pero no vaya automáticamente a consultar a su médico de costumbre o de familia. Usted necesita un doctor experimentado en el cuidado de las personas infectadas con el VIH y que comprende la importancia de la confidencialidad. Su médico actual quizás no tenga ninguna de estas cualificaciones y quizás hasta tema tratar a personas con VIH. Su organización local de servicios SIDA le puede recomendar a un médico experto.

En la primera consulta con el médico, debe de preguntarle como será incluida la información sobre su estatus VIH en su archivo médico y quien tendrá acceso a el. Además, lo único que su médico tiene que saber es que usted esta infectado; no es necesario revelar cuando se entero de su estatus VIH.

Empleo

Tenga mucho cuidado si decide informarle a su patrón o a sus compañeros de trabajo. Muchas personas, anticipando una respuesta compasiva, a lo contrario, se han visto agobiados o despedidos. Hasta patronos que no tienen fobia contra SIDA han tratado de despedir a empleados con VIH para controlar los gastos de los seguros médicos o porque temen que sus clientes vayan a tener una reacción negativa.

Si su patrón pregunta en general sobre su historia medica o específicamente sobre VIH, trate de postergar su respuesta hasta después de haber consultado con un abogado de AIDS Law.

Si falta al trabajo con frecuencia o toma baja por enfermedad o incapacidad, tendrá que dar explicaciones. Consulte con un abogado para determinar que información y cuanta tiene que proveerle a su patrón.

Los Seguros

Siempre consulte con un abogado antes de dejar que una póliza actual caduque o antes de cambiar de empleo, aunque usted crea que puede obtener mejor cobertura.

Consulte con un abogado antes de hacer reclamos relativos a VIH. Tomando en cuenta el momento mas adecuado para su primer reclamo puede ayudarle a limitar aumentos al costo de su seguro, mantener el nivel de prestaciones, y reducir la probabilidad de que la compañía de seguros rescinda su póliza.

Además, si su compañía de seguros se tarda en pagar o trata de poner fin a su cobertura por cualquier razón, llame a un abogado.

ESPOSOS/AMANTES/AMIGOS

Las leyes de Louisiana requieren que usted le advierta a cualquier persona que usted este exponiendo al VIH. La mejor manera de obedecer la ley y de proteger su confidencialidad es: no exponga a nadie. Pregúntele a un instructor de salud experto en el VIH que pasos puede tomar. Esto también lo protegerá de cualquier responsabilidad civil o penal si infecta a alguien.

Todos a los que ya haya expuesto deben saberlo para que puedan controlar su estado de salud y para evitar que infecten a otras personas. Si usted no les puede decir directamente, su doctor o algún oficial de salud publica lo puede hacer sin tener que identificarlo.

Si usted necesita hablar con alguien acerca de su situación, pero no esta seguro si sus amigos puedan guardar el secreto, pregunte en la organización local de servicios SIDA si hay orientadores o grupos de apoyo para servirle.

AIDSLaw de Louisiana esta a sus ordenes para ayudarle con cualquier problema legal o si necesita servicios en lo relativo al VIH.

Además de los temas de la confidencialidad y la discriminación vistos en este folleto, la infección VIH hace que sea aun mas importante que usted fije su atención en varias cosas, incluyendo la planificación financiera y la herencia. Con tanto que hacer, es mejor empezar a hacer planes lo antes posible para mas fácilmente evitar problemas.

El personal de AIDSLaw Louisiana le puede dar mas información sobre estos temas, y si es necesario, recomendarle a un abogado sensible al y experto en el VIH. Si usted se encuentra incapacitado, desempleado, o sin recursos para pagar, nosotros le aseguraremos que consulte con un abogado a precio reducido o pro bono.